

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE DESISTE DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EXPEDIENTE 00109/ISE/2026/CA-CONTR 2026 121738 LOTE 49.**ANTECEDENTES DE HECHOS**

PRIMERO.- Con fecha 31 de marzo de 2026 se firma memoria justificativa de los términos expresados en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, expediente CONTR 2026 121738 (00109/ISE/2026/CA). El plazo de ejecución será de DOCE MESES, comenzando la prestación el día 1 de septiembre de 2026 hasta el 30 de agosto de 2027. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

El diseño del lote 49 contiene la siguiente parada y centro:

Expediente : 00109/ISE/2026/CA
CONTR 2026 121738

INFORMACIÓN DETALLE TRAYECTO - LOTE 49

Código Trayecto : CA035-0009-I Denominación Trayecto : 11007107 - CEIP VIRGEN DEL SOL (TARIFA)

Vehículo-Tramo : VC-T2 Plazas Mínimas Totales : 2 Plazas Mínimas Adaptadas : 0

Observaciones Licitación : DIAS DE SERVICIOS: Lunes (ida y vuelta), Martes (ida), Miércoles (vuelta), Jueves (ida) y viernes (vuelta, 1 un viernes cada 2 semanas).

Orden	Id.Parada	Parada	Localidad	Centro Destino				Sin Plaza Adaptada		Con Plaza Adaptada	
				Código	Nombre	Horario	Coordenadas	Suben	Bajan	Suben	Bajan
1	11D008115	El Realillo. Lugar El Realillo	Tarifa	11007107	C.E.I.P. Virgen del Sol		36°6'35.69"N 5°46'00.26"W	1	0	0	0
2		11007107 C.E.I.P. Virgen del Sol	Tarifa			09:00-14:00	36.01729651250225 6,- 5.600388050079346	0	1	0	0

Código Trayecto : CA035-0010-V Denominación Trayecto : 11007107 - CEIP VIRGEN DEL SOL - EL REALILLO - TARIFA

Vehículo-Tramo : VC-T2 Plazas Mínimas Totales : 2 Plazas Mínimas Adaptadas : 0

Observaciones Licitación : DIAS DE SERVICIOS: Lunes (ida y vuelta), Martes (ida), Miércoles (vuelta), Jueves (ida) y viernes (vuelta, 1 un viernes cada 2 semanas).

Orden	Id.Parada	Parada	Localidad	Centro Destino				Sin Plaza Adaptada		Con Plaza Adaptada	
				Código	Nombre	Horario	Coordenadas	Suben	Bajan	Suben	Bajan
1		11007107 C.E.I.P. Virgen del Sol	Tarifa			09:00-14:00	36.01729651250225 6,- 5.600388050079346	1	0	0	0
2	11D008115	El Realillo. Lugar El Realillo	Tarifa	11007107	C.E.I.P. Virgen del Sol		36°6'35.69"N 5°46'00.26"W	0	1	0	0

SEGUNDO. - Con fecha de 28 de abril de 2026 (PL-58/26) se informa por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación y obtenido el informe favorable de fiscalización previa de la Intervención General de la Junta de Andalucía el día 22 de junio de 2023.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto, documento contable número CONT 2026 0121207405 ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 29 de abril de 2026.

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

DANIEL ALCONCHEL GAGO			14/07/2026 17:20:42	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwFu8D09c3nAe5ih9tela7890Ua	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

TERCERO. - El expediente de contratación fue aprobado el día 29 de abril de 2026 mediante Resolución de la Gerencia Provincial de CÁDIZ, decretándose la apertura del procedimiento de adjudicación. Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, otorgando de plazo para la entrega de las proposiciones hasta el 29 de abril de 2026 a las 23:59.

CUARTO. - Con fecha 2 de junio de 2026 se procede al descryptado y apertura de las ofertas admitidas, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

CIF	PERSONA LICITADORA	LOT E	FECHA/HORA
F1121915 1	S. C. ALGECIREÑA DE RADIO TAXI	49	28/05/2026 08:29
*****59G	SANDRA ESTUDILLO GUERRERO	49	28/05/2026 15:11

A continuación, se procede al descryptado y apertura del SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 de aquellas empresas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerase correcta la documentación a:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOT E
F1121915 1	S. C. ALGECIREÑA DE RADIO TAXI	49

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
*****59G	SANDRA ESTUDILLO GUERRERO	49	En el sistema SIREC-plataforma electrónica ha marcado que presenta oferta para este lote, pero en el DEUC y ANEXO II-B aportado solo refiere que presenta oferta al lote 56; aclarar esta circunstancia

Con fecha 08 de junio de 2026 se procede, una vez vencido el plazo de subsanación concedido hasta el día 05 de junio de 2026 a las 23:59 horas, a la apertura, examen y calificación de la documentación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

Se acredita que la persona licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 02 de junio de 2026:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOT E	FECHA/HORA
*****59G	SANDRA ESTUDILLO GUERRERO	49	04/06/2026 - 10:56

A continuación, se procede al descryptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación admitida de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

DANIEL ALCONCHEL GAGO		14/07/2026 17:20:42	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwFu8D09c3nAe5ih9tela7890Ua	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Examinada y calificada la documentación presentada se considera, por la Mesa de Contratación, la exclusión del procedimiento de:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
*****59G	SANDRA ESTUDILLO GUERRERO	49	Entrega DEUC y ANEXO II-B de nuevo confirmando que solo presenta oferta para el lote 56, quedando excluida para este lote

Con fecha 08 de junio de 2026 se procede, al descryptado y apertura de la documentación del SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 3: "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" de aquellas personas licitadoras admitidas a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

LOTE 49: (RUTA CA035-0009/0010) 11007107 C.E.I.P. VIRGEN DEL SOL (TARIFA)

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	CALIDAD	ACCESIBILIDAD	MEDIAMBIENTAL
S. C. ALGECIREÑA RADIO TAXI (F11219151)	10.200,00 €	B	NO	TIPO C

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación en base al resultado acuerda elevar la correspondiente propuesta de clasificación:

LOTE 49: (RUTA CA035-0009/0010) 11007107 C.E.I.P. VIRGEN DEL SOL (TARIFA)

PERSONA LICITADORA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS CALIDAD	PUNTOS ACCESIBILIDAD	PUNTOS MEDIOAMBIENTAL	PUNTOS TOTAL
S. C. ALGECIREÑA RADIO TAXI (F11219151)	45,00	20,00	0,00	5,00	70,00

Con fecha 26 de junio de 2026 se reúne la Mesa de Contratación para proceder al análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 25 de junio de 2026 a las 23:59

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la persona licitadora que ha presentado la documentación requerida es la siguiente:

CIF	PERSONA	LOTE	FECHA/HORA
-----	---------	------	------------

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

DANIEL ALCONCHEL GAGO	14/07/2026 17:20:42	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwFu8D09c3nAe5ih9tela7890Ua	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

LICITADORA			
F11219151	S. C. ALGECIREÑA RADIO TAXI	49	23/06/2026 13:23

A continuación, se procede al descriptado y apertura de la documentación previa y revisada la misma se observan las siguientes incidencias:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOT E	DOCUMENTACIÓN SUBSANAR	A
F1121915 1	S. C. ALGECIREÑA RADIO TAXI	49	Aportar ANEXO T-3, "DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Y DISTINTIVO CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)"r Aportar solvencia económica según lo establecido en el apartado 4.C del ANEXO I del PCAP Aportar solvencia técnica según lo establecido en el apartado 4.D del ANEXO I del PCAP Aportar ANEXO VIII, "DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR Aportar ANEXO XII, "DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PROTECCIÓN DE MENORES" Se ha marcado dentro del ANEXO XIII (SERVIDORES) la casilla "Por contar con alguna de las garantías jurídicas habilitadas en el Capítulo V del Reglamento General de Protección de Datos". Si se marca esta casilla se debe aportar la documentación acreditativa de dichas garantías, o bien aportar nuevamente ANEXO XIII especificando la ubicación de los mismos si se encuentran dentro del Espacio Económico Europeo Aportar permisos de circulación de los vehículos relacionados en el ANEXO T-2 Aportar compromiso expreso de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato junto con los recibos y justificantes de	

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

DANIEL ALCONCHEL GAGO		14/07/2026 17:20:42	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwFu8D09c3nAe5ih9tela7890Ua	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

			pago
			Aportar declaración responsable donde se acredite que los titulares de los vehículos pertenecen a la S. C. ALGECIREÑA RADIO TAXI
			Para el lote 3 aporta el T-2 del lote 4; aportar nuevamente corregido
			El vehículo relacionado en el ANEXO T-2 para el lote 4 aportado no cumple con el criterio ofertado para la "CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS", que fue el A)

Con fecha 06 de julio de 2026 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura, examen, calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 03 de julio de 2026 a las 23:59 horas.

Acto seguido, se acreditan la persona licitadora que han presentado la documentación requerida a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
F1121915 1	S. C. ALGECIREÑA RADIO TAXI	49	02/07/2026 – 11:38

En virtud del error del ACTA N.º 5 en la cual se solicita "las garantías jurídicas habilitadas en el Capítulo V del Reglamento General de Protección de Datos" para el licitador SCA ALGECIREÑA RADIO TAXI para los lotes 2,3,4 y 49 se le requiere que aporte ANEXO XIII con una ubicación física de los servidores.

SEXTO. – Con fecha 13 de julio de 2026, la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada autoriza la parada "El Realillo. Lugar El Realillo" con centro destino 11000204 C.E.E.E. Virgen de la Esperanza de Algeciras en vez del C.E.I.P. Virgen del Sol de Tarifa como se previó en el diseño del presente lote, pasando de un vehículo VC-TR2 a un vehículo VC-TR4.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación previa a la adjudicación solicitada de forma correcta, esta Gerencia Provincial de Cádiz, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 17 de la LCSP,

RESUELVE

PRIMERO. Desistir del procedimiento de contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, expediente CONTR 2026 121738 (00109/ISE/2026/CA), LOTE 49, por concurrir razones de

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

DANIEL ALCONCHEL GAGO	14/07/2026 17:20:42	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwFu8D09c3nAe5ih9tela7890Ua	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

interés público debidamente apreciadas en el expediente, derivadas de la necesidad de adecuar la contratación a la modificación sobrevenida de las condiciones técnicas y funcionales del lote, lo que determina la conveniencia de proceder a una nueva configuración del mismo a fin de garantizar una prestación más eficiente y ajustada a las necesidades reales del servicio, con la consiguiente optimización de los recursos públicos.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Perfil del Contratante, a los efectos legales oportunos.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a las personas interesadas

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de diez días naturales, de conformidad con el artículo 58.1.a) del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, computados en las formas previstas en el artículo 50 de la LCSP, y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto ley 13/2020 a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

DANIEL ALCONCHEL GAGO		14/07/2026 17:20:42	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwFu8D09c3nAe5ih9tela7890Ua	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	